

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 49/17
JUNIO/2017
Período: 19/06/2017 al 23/06/2017

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: 07/08/2017	Boletín Municipal Digital: http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php
--	---

BOLETIN MUNICIPAL N° 49 /17

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 19/06/17 al 23/06/17.-

DCTO. N° 629 (19/06/2017): Reintegrando el día 19 de Junio de 2017 a horas 07:00 a sus tareas -
----- de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-629.pdf>

DCTO. N° 630 (19/06/2017): Autorizando llevar adelante el Procedimiento de Licitación Pública,
----- que tendrá por objeto la locación de Inmueble destinado a oficinas administrativas de diferentes reparticiones de esta Comuna, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 5.400.000,00). Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 01/2017. Fijando como fecha de apertura de las propuestas para la Licitación de referencia, el día 30 de Junio de 2017 a horas 10:00 en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones, de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designando como integrantes de la Comisión de Evaluación a los responsables de las áreas: Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Auditoría Interna y Control de Gastos, Dirección General de Contaduría. Asimismo integraran la comisión un Representante de la Secretaría de Hacienda. Autorizando a la Dirección de Compras y Contrataciones para que tome los recaudos necesarios a los fines de que lleve a cabo el Procedimiento Contractual de Licitación Pública.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-630.pdf>

DCTO. N° 631 (19/06/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Administrador de Equipos Pesados, de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. HÉCTOR HUMBERTO ÁLVAREZ, D.N.I N° 31.401.629.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-631.pdf>

DCTO. N° 632 (19/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Director -----
----- General de Parque Automotor y Maquinarias de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. HÉCTOR HUMBERTO ÁLVAREZ, D.N.I N° 31.401.629.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-632.pdf>

DCTO. N° 633 (19/06/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de -----
----- Director General de Parque Automotor y Maquinarias, de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. LUIS DANIEL BASSO, D.N.I N° 30.207.518.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-633.pdf>

DCTO. N° 634 (19/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Director de --
----- Gestión y Control Ambiental de la Secretaría del Ambiente y Espacio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. LUIS DANIEL BASSO, D.N.I N° 30.207.518.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-634.pdf>

DCTO. N° 635 (19/06/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de -----
----- Administrador de Equipos Pesados de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. YADON ESNAL GASTÓN ALEXIS, D.N.I N° 32.333.604.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-635.pdf>

DCTO. N° 636 (19/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL CON -
----- 00/100 Ctvo. (\$ 30.000,00), a favor del Presidente del Centro Vecinal, Jesús de la Divina Misericordia, Sr. MOYA JOSÉ ABRAHÁN, D.N.I N° 16.058.561, destinado a solventar los gastos de pago de deuda y mejoramiento edilicio; el cual se realizará en dos cuotas de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) cada una de ellas, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Moya que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-636.pdf>

DCTO. N° 637 (19/06/2017): Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOS MIL CON -----
----- 00/100 (\$ 2.000,00) a favor de cada una de las personas que se detalla: CARRAZCO ISAURA ANAHÍ, D.N.I N° 30.107.816 – PEREYRA ELVIRA FRANCISCA, D.N.I N° 14.899.017 – CARRAZCO FRANKLIN ORLANDO, D.N.I N° 25.746.428 – ROMERO ALEJANDRO LEÓNIDES, D.N.I N° 25.302.335 – CARRAZCO LINDA CELESTE, D.N.I N° 29.414.009 – CARRAZCO NÉLIDA LUCÍA, D.N.I N° 26.685.261; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-637.pdf>

DCTO. N° 638 (21/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA MIL CON --
----- 00/100 Ctvo. (\$ 30.000,00) a favor del Sr. AGUIRRE JUAN ARNALDO, D.N.I N° 12.704.394, destinado a afrontar gastos de salud de su hija; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-638.pdf>

DCTO. N° 639 (21/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON -----
----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00) a favor del Sr. SALVA MARIANO DEMOSTENES, D.N.I N° 32.308.759, destinado a solventar gastos que demandará la realización del evento deportivo Catamarca Ritmo y Zumba; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-639.pdf>

DCTO. N° 640 (21/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL CON --
----- 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor del Sr. PORTERO MAXIMILIANO, D.N.I N° 32.201.959, Presidente de la Federación Catamarqueña de Ajedrez, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de materiales deportivos para dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-640.pdf>

DCTO. N° 641 (21/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----
----- TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.320,00) a favor del guitarrista y compositor, Sr. JORGE LUIS REALES, D.N.I N° 32.282.675, para la producción de su nuevo CD (Fallarón Negro); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-641.pdf>

DCTO. N° 642 (21/06/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 162, -----
----- titularidad del Sr, ADOLFO ALEJANDRO DÍAZ ESCALANTE, D.N.I N° 92.350.063, a favor del Sr. SILVERIO ROJAS RIVERA, D.N.I N° 94.915.916, afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio NAG 694.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-642.pdf>

DCTO. N° 643 (21/06/2017): Autorizando otorgar Licencias Profesionales de manejo de -----
----- vehículos conforme lo establecido en el Art. 32 Inc. D) de la Ordenanza 6699/16 a los participantes del Curso Básico de Chofer mencionados en Anexo.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-643.pdf>

DCTO. N° 644 (21/06/2017): Aprobando todo lo actuado por la Dirección General de Recursos --
----- Humanos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21 MAR2017 al 20ABR2017, conforme Anexo.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-644.pdf>

DCTO. N° 645 (21/06/2017): Autorizando a la Dirección General de Recursos Humanos a -----
----- formalizar la contratación de los agentes mencionados en Anexo, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, por el período de seis (06) meses desde el día 01/06/17 al 30/11/17, según el agrupamiento, categoría y dependencia asignados.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-645.pdf>

DCTO. N° 646 (21/06/2017): Autorizando a la Dirección General de Recursos Humanos a -----
----- formalizar la contratación del agente EMANUEL RODRIGO VERGARA, D.N. N° 35.183.091, bajo la modalidad de Contrato de Servicios, desde el 01/06/2017 al 30/11/2017, quien revistarán Cat.02, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Dirección General de Infraestructura Urbana área de la Secretaría de Obras Públicas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-646.pdf>

DCTO. N° 647 (21/06/2017): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al agente ---
----- DELGADO MARCOS, Leg. N° 6517, D.N.I N° 26.755.751, dependiente de Dirección de Planeamiento Urbano área de la Secretaría de Planeamiento y Modernización, para analizar la procedencia o improcedencia de la causal prevista en el art. 58° inciso a) del E.O.E.M.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-647.pdf>

DCTO. N° 648 (21/06/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -----
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el

4

inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. FERNANDEZ SILVIA ANALIA, D.N.I N° 33.049.701, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “A” Lote N° 24.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-648.pdf>

DCTO. N° 649 (21/06/2017): Dejando sin efecto la adjudicación de la parcela a favor de la ----- Agrupación Gaucha Valle Viejo Doma y Folklore, identificada mediante M.C. N° 07-25-10-7464.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-649.pdf>

DCTO. N° 650 (21/06/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor de la Sra. ZURITA ELBA ROSALIA, D.N.I N° 14.324.563, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-46-01-2038 – Manzana “R1” Lote 09, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), la presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 5° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-650.pdf>

DCTO. N° 651 (21/06/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. PALAVECINO ISAAC ROLANDO, D.N.I N° 21.326.424, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “A1” Lote N° 26.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-651.pdf>

DCTO. N° 652 (21/06/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. ROMERO MAYRA NAHIR, D.N.I N° 36.348.413 y el Sr. MAHAMAD JONATAN ALEXANDER, D.N.I N° 31.279.237, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E1” Lote N° 12.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-652.pdf>

DCTO. N° 653 (21/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ---- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr. SEGURA AGUSTÍN, D.N.I N° 41.015.231, destinado a solventar los gastos que demandará su participación en los entrenamientos en el pladar de alto rendimiento de la Unión Argentina de Rugby; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-653.pdf>

DCTO. N° 654 (21/06/2017): Aceptando a partir del día 01 de junio de 2017, la renuncia -----
----- presentada por el agente JOSE ANÍBAL LÓPEZ, D.N.I N° 13.141.942, Leg. N° 2170, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-654.pdf>

DCTO. N° 655 (21/06/2017): Aceptando a partir del día 05 de junio de 2017, la renuncia -----
----- presentada por la agente STELLA MARIS MOREYRA, D.N.I N° 12.796.282, Leg. N° 0965, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-655.pdf>

DCTO. N° 656 (21/06/2017): Aceptando a partir del día 29 de mayo de 2017, la renuncia -----
----- presentada por el agente JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, D.N.I N° 11.682.764, Leg. N° 3920, Planta Permanente, Cat.10, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-656.pdf>

DCTO. N° 657 (21/06/2017): Aceptando a partir del día 01 de junio de 2017, la renuncia -----
----- presentada por el agente LUIS EDUARDO ALBARRACÍN, D.N.I N° 13.494.570, Leg. N° 2705, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Alumbrado Público área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-657.pdf>

DCTO. N° 658 (21/06/2017): Aceptando a partir del día 01 de junio de 2017, la renuncia -----
----- presentada por la agente YOLANDA DEL VALLE CÓRDOBA, D.N.I N° 12.704.383, Leg. N° 5263, Cat.08, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Administración de Cementerios área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-658.pdf>

DCTO. N° 659: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 660 (22/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON -----
----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor del Sr. MOYA UBALDO ADOLFO, D.N.I N° 27.351.066, destinado a solventar los gastos que demandará su participación en el Campeonato Panamericano de Judo Categoría Cadete-Junior; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-660.pdf>

DCTO. N° 661 (22/06/2017): Designando personal planta no permanente, a los agentes que se ---
----- detallan en Anexo, según la categoría, agrupamiento y fechas asignadas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-661.pdf>

DCTO. N° 662 (22/06/2017): Dejando sin efecto el Decreto N° 322 de fecha 10 de abril de 2017, ----- por el cual se adscribe al agente ÁVILA LUIS BARTOLOMÉ, D.N.I N° 11.963.351, Leg. N° 4357, a prestar servicios en la Municipalidad de Tapso.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-662.pdf>

DCTO. N° 663 (22/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL --- ----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 28.000,00) a favor de la Sra. INFANTE MÓNICA BEATRIZ, D.N.I N° 22.751.725, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de un puesto ambulante para la venta de comidas rápidas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-663.pdf>

DCTO. N° 664 (22/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, ----- cuyos montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-664.pdf>

DCTO. N° 665 (22/06/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL CON -- ----- 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00) a favor del Padre GRANILLO HUGO RAMÓN, D.N.I N° 24.806.907, destinado a solventar los gastos que demandará la realización del IVE.Di.N (Encuentro Diocesano de Niños); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-665.pdf>

DCTO. N° 666 (22/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, ----- como se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 14.500,00).
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-666.pdf>

DCTO. N° 667 (22/06/2017): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- promoviendo al agente YAPURA NELSON HERNÁN, Leg. N° 8073, Cat.02, Presupuesto dependiente de la Dirección General de Obras área de Secretaría de Obras Públicas, a la Cat.06 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-667.pdf>

DCTO. N° 668 y 669: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 670 (22/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6760/17, sancionada por el Concejo --- ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. IBARRA FRANCISCA DEL CARMEN, D.N.I N° 16.058.535 y al Sr. BARRIOS JOSÉ JUSTO, D.N.I N° 10.917.120, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-7983, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-670.pdf>

DCTO. N° 671 (22/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6758/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. MARÍA ARMINDA CATIVA, D.N.I N° 23.024.048, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-8084, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-671.pdf>

DCTO. N° 672 (22/06/2017): Reconociendo el Pago del Adicional por Subrogancia con carácter ----- retroactivo desde el día 01/09/2015 hasta el día 01/05/2016, la diferencia entre Cat.05 a Cat.09 y a partir de esta última fecha con la diferencia entre la Cat.08 y 09, por el periodo efectivamente subrogado, a favor del agente LABATTE CRISTIAN ANTONIO, D.N.I N° 23.854.052, Leg. N° 5084, Cat.08, Planta Permanente, con prestación de servicios en el área de Administración Parque Adán Quiroga y Cementerios, dependiente de la Dirección General Diseño y Construcción de Espacios Verdes, área de Secretaría de Servicios Públicos.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-672.pdf>

DCTO. N° 673 (22/06/2017): Creando el Fondo Especial en forma excepcional y por única vez, ----- solicitado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, asignando al mismo la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), el que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y puesta en marcha del “Carro de Productos Alimenticios”, que formará parte del tráiler “Municipio En Tu Barrio”, que recorre los Barrios de la ciudad con una periodicidad de 2 a 3 veces por semana. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-673.pdf>

DCTO. N° 674 (22/06/2017): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- promoviendo a la agente VARELA FABIANA SOLEDAD, Leg. N° 5439, Cat.05, Planta Permanente, a la Cat.09 del Agrupamiento Administrativo, desempeñando las tareas de Jefe de Despacho Administrativo, área de la Secretaría de Planeamiento y Modernización.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-674.pdf>

DCTO. N° 675 (22/06/2017): Incorporando a partir del 05 de Mayo de 2017 a la Planta de ----- Personal Permanente de la Administración Pública Municipal a los agentes mencionados en Anexo, en la dependencia, agrupamiento, categoría y funciones asignadas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-675.pdf>

DCTO. N° 676 (23/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas que ----- representan a la instituciones participantes, conforme se detalla en

8

Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 189.000,00).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-676.pdf>

DCTO. N° 677 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6718/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 20/04/2017, mediante la cual se desadjudica el Lote de Terreno Municipal transferido en venta por Decreto N° 51 de fecha 15 de Enero de 1973 a favor del Sr. PÁEZ JUAN CARLOS, L.E. N° 7.590.151, identificado mediante Matrícula Catastral N° 07-21-20-7492. Adjudicando el inmueble mencionado al Sr. PÁEZ CLAUDIO ISAAC, D.N.I N° 8.045.949.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-677.pdf>

DCTO. N° 678 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6719/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 20/04/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. DORA ESTHER NORIEGA DE SAAVEDRA, D.N.I N° 13.398.211 y al Sr. DAVID ARTURO SAAVEDRA, D.N.I N° 14.004.929, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-7791, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-678.pdf>

DCTO. N° 679 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6721/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 20/04/2017, mediante la cual se adjudica en carácter de Donación al Sr. PASCUAL ANTONIO HERRERA, D.N.I N° 08.042.727, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-4661, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-679.pdf>

DCTO. N° 680 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6724/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 27/04/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a “Implementar los Senderos para no videntes o Huellas Táctiles para personas disminuidas visuales, en Peatonales y Espacios Públicos de nuestra ciudad Capital y los denomine Circuitos Accesibles”.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-680.pdf>

DCTO. N° 681: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 682 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6743/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. GLADYS ELIZABETH ALBARRACÍN, D.N.I N° 24.605.959, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-2944, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-682.pdf>

DCTO. N° 683 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6757/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. NELIDA

9

VIVIANA RAMONA GOMEZ, D.N.I N° 14.601.569, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-3569, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-683.pdf>

DCTO. N° 684 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6759/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación al Sr. CEJAS NORBERTO ANTONIO, D.N.I N° 16.193.231 y la Sra. DÍAZ ENRIQUETA BEATRÍZ, D.N.I N° 16.526.501, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-2857, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-684.pdf>

DCTO. N° 685 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6774/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 01/06/2017, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar por vía de excepción el Plano de Relevamiento y Documentación Técnica correspondiente al inmueble ubicado en Vicario Segura N° 1186 de esta Ciudad, identificada con la Matrícula Catastral N° 07-22-01-1167, que tramita por Expediente Administrativo N° 19599-L-2013.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-685.pdf>

DCTO. N° 686 (23/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6785/17, sancionada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 08/06/2017, mediante la cual se aprueba en todas sus partes el Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Asociación Civil S.O.S Joven suscripto entre su Secretaria, Sra. ADRIANA ANA, D.N.I N° 05.621.425 y el Sr. Intendente de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-686.pdf>

DCTO. N° 687: PUBLICACIÓN DEMORADA.